

Signatura: EB 2007/92/R.20/Rev.1
Tema: 12 a) i)
Fecha: 13 diciembre 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a Burkina Faso para el

Proyecto de Gestión del Agua y el Riego en Pequeña Escala

Junta Ejecutiva — 92º período de sesiones
Roma, 11 a 13 de diciembre de 2007

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Norman Messer

Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2738
Correo electrónico: n.messer@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen de la financiación	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

POA Plan Operativo Anual

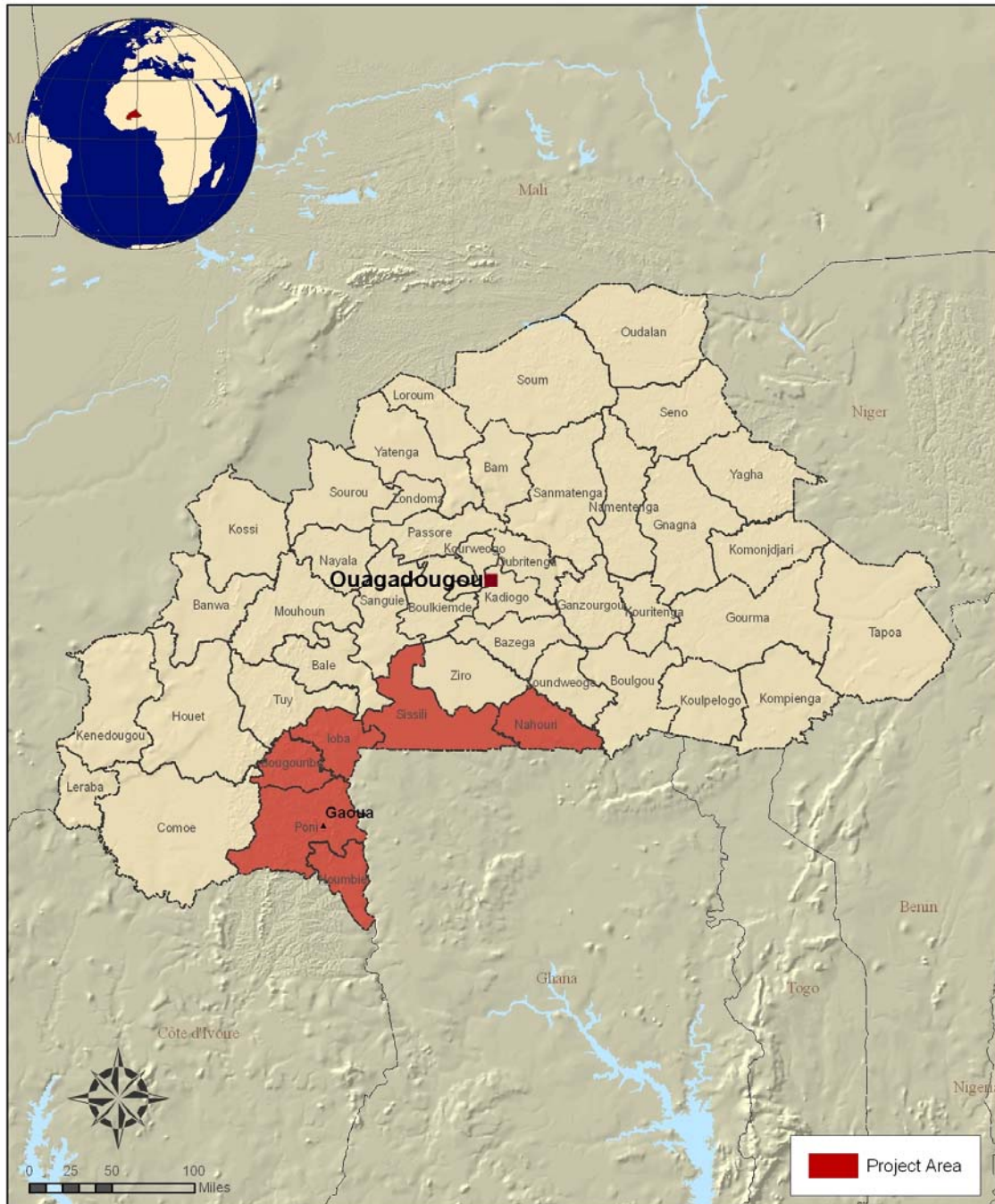
Recomendación de aprobación


Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a Burkina Faso para el Proyecto de Gestión del Agua y el Riego en Pequeña Escala, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del proyecto

Burkina Faso

Map of the Project Area



 The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.
IFAD Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Burkina Faso

Proyecto de Gestión del Agua y el Riego en Pequeña Escala

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	Burkina Faso
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos
Costo total del proyecto:	USD 19,1 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 6,95 millones (equivalente a USD 11,0 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 0,26 millones (equivalente a USD 0,4 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciador:	Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional
Cuantía de la cofinanciación:	USD 5 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Paralela
Contribución del prestatario:	USD 2,6 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,05 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	FIDA

Propuesta de préstamo y donación a Burkina Faso para el Proyecto de Gestión del Agua y el Riego en Pequeña Escala

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. En la región sudoccidental de Burkina Faso es posible reducir los obstáculos para el desarrollo de la agricultura de regadío mediante el uso de tecnologías de microrriego nuevas y asequibles, y el aprovechamiento de las oportunidades de comercialización que surjan gracias a una nueva infraestructura vial. Las intervenciones iniciadas recientemente, que se han orientado al desarrollo de cadenas estratégicas de productos básicos y la voluntad política para estimular la agricultura de regadío en pequeña escala, están contribuyendo a generar un marco normativo favorable.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a Burkina Faso un préstamo de DEG 6,95 millones (equivalentes a USD 11,0 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 0,26 millones (equivalentes a USD 0,4 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Proyecto de Gestión del Agua y el Riego en Pequeña Escala. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Burkina Faso con arreglo al PBAS es de USD 22,3 millones durante el ciclo de asignación 2007-2009. La cuantía total del préstamo y la donación para el proyecto es de USD 11,4 millones y se ajusta a la asignación trienal prevista.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La capacidad del Gobierno de reembolsar la deuda externa es aceptable. En 2004 la deuda representaba el 23% de la renta nacional bruta (RNB). La tasa del servicio de la deuda como porcentaje de la RNB registró un ligero incremento, del 1,1% en 1990 al 1,2% en 2004, pero sigue siendo inferior a la de la mayoría de los países de la región. Desde 1981 Burkina Faso ha recibido 10 préstamos del FIDA por un total de USD 130,9 millones. El promedio de los desembolsos anuales totales de todos los proyectos en curso en el país asciende a DEG 0,99 millones, con una tasa media de desembolso anual del 11,5%. En promedio, Burkina Faso ha recibido dos préstamos cada tres años. La cuantía media de los préstamos en los 10 últimos años ha sido de USD 12,7 millones. El historial de reembolso del Gobierno en lo que respecta a los préstamos del FIDA es excelente.

Flujo de fondos

5. Para facilitar el flujo regular de fondos se abrirá una cuenta especial en Uagadugú. Cuando entre en vigor el préstamo, y a petición del prestatario, el FIDA efectuará un depósito inicial en dicha cuenta especial, que posteriormente irá reponiendo con arreglo a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola*. Se abrirá una cuenta del proyecto, en francos CFA, en un banco en Gaoua aceptable para el FIDA, que será administrada por la unidad de gestión del proyecto. El Gobierno depositará sus contribuciones en esta cuenta con arreglo al calendario anual acordado.

Disposiciones de supervisión

6. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) se aplicará estrictamente la política anticorrupción del FIDA; ii) el organismo de ejecución del proyecto realizará una preselección de los proveedores de servicios y presentará informes de auditoría periódicamente.

C. Grupo-objetivo y participación**Grupo-objetivo**

9. El grupo-objetivo es la población rural pobre, especialmente las mujeres y los jóvenes de la zona del proyecto, que podrá acceder a las tierras y los recursos hídricos a través de infraestructuras de riego en pequeña escala nuevas y reacondicionadas. Estará integrado por 17 800 hogares de los cuales 14 300 tendrán acceso a equipos de microriego, 1 500 tendrán acceso a tierras recientemente equipadas para el riego en los fondos de los valles interiores, 200 utilizarán nuevos sistemas de riego en pequeña escala, 1 200 emplearán sistemas de riego en pequeña escala reacondicionados y 600 tendrán acceso a pequeños sistemas de riego comunitario. En el caso de los sistemas reacondicionados, si los beneficiarios directos subdividieran sus parcelas el número de hogares beneficiados podría alcanzar los 20 000.

Criterios de focalización

10. De conformidad con la política de focalización del FIDA, el enfoque del proyecto se fundará en: i) la focalización geográfica; ii) la discriminación positiva a favor del grupo-objetivo y la autoselección basada en aspectos sociales, y iii) la autoselección basada en aspectos técnicos. La focalización geográfica, sumada a los criterios técnicos pertinentes (tales como la disponibilidad de recursos hídricos y el costo del acceso a ellos), garantizará la participación de las comunidades alejadas, en especial aquéllas que hasta ahora no se han beneficiado de intervenciones de este tipo. Durante las negociaciones participativas sobre el mejoramiento del acceso a las tierras, los facilitadores promoverán la discriminación positiva a favor del grupo-objetivo (por ejemplo, mediante una cuota mínima para las mujeres) y la autoselección basada en aspectos sociales mediante la inclusión de los integrantes del grupo-objetivo en los comités de agricultores de regadío y otras instituciones comunitarias de gestión de los recursos hídricos. Para ello, se aplicarán los criterios acordados para la inclusión de los hogares y las personas más pobres, y se repetirá cada año como preparación para la estación seca. La autoselección basada en los aspectos técnicos se fundará en microtecnologías y tecnologías en pequeña escala favorables a los pobres de demostrada eficacia. Como mínimo, el 40% de los beneficiarios del proyecto estará constituido por grupos de mujeres.

Participación

11. El proyecto estará impulsado por la demanda, en función de una campaña intensiva de información, educación y comunicación. El punto de entrada serán las comunidades y los grupos formales e informales de agricultores, con actividades de microriego en las que participarán también los particulares. En el caso de las presas nuevas y las reacondicionadas, se aplicarán metodologías participativas bien establecidas, en emplazamientos situados tanto aguas arriba como aguas abajo, para lograr la participación de los agricultores aprovechando la experiencia obtenida mediante la ejecución de proyectos similares en la región. Se llevarán a cabo talleres anuales de planificación y evaluación con los interesados directos a fin de evaluar las

metodologías utilizadas, los avances logrados, los resultados del proyecto y el desempeño de los proveedores de servicios, además de contribuir a la planificación para el año siguiente. Asimismo, la participación se fomentará mediante el sistema de transmisión de información entre los agricultores y la facilitación intensiva.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

12. El objetivo de desarrollo del proyecto es contribuir a la reducción de la pobreza y a la seguridad alimentaria entre la población rural, mediante un mejor acceso a los recursos hídricos y una mejor gestión de los mismos para su uso en la agricultura y la ganadería. Los objetivos concretos son: i) fortalecer las capacidades del grupo-objetivo y facilitar su participación en las actividades del proyecto, por ejemplo, mediante el acceso a las tierras de regadío; ii) ayudar al grupo-objetivo con inversiones que permitan incrementar el acceso al agua de riego utilizando tecnologías adaptadas a sus capacidades técnicas y sus recursos; iii) intensificar y diversificar la producción agrícola sostenible de regadío y la proveniente de los fondos de los valles interiores, y iv) apoyar las actividades de comercialización y aumentar los ingresos, especialmente de los hogares que tienen menos activos.

Objetivos institucionales y de políticas

13. En materia de objetivos de políticas, el proyecto tiene como finalidad contribuir al conjunto de mejores prácticas para las intervenciones sostenibles favorables a los pobres en el contexto de la agricultura de regadío en pequeñas explotaciones, en el marco de la política nacional para el desarrollo sostenible de la agricultura de regadío recientemente aprobada. Los objetivos institucionales se orientan a lograr el fortalecimiento de la capacidad técnica en el subsector del riego en pequeña escala a nivel de base y en los organismos centrales y descentralizados pertinentes. Dicho subsector comprende a los comités de regantes, las asociaciones de usuarios de agua y otras organizaciones de base y de agricultores similares. Entre los organismos mencionados se cuentan la Dirección de desarrollo del riego y la recientemente establecida Dirección general de seguridad en la tenencia de las tierras rurales y de organizaciones campesinas.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El proyecto se ajusta al nuevo Marco Estratégico del FIDA, la estrategia regional y el objetivo estratégico establecido en el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para mejorar la gobernanza descentralizada de los bienes y servicios públicos y los recursos naturales, así como el acceso equitativo a los mismos.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. Con el tiempo, el Gobierno de Burkina Faso pretende ampliar las intervenciones en el subsector del riego en pequeña escala a todo el territorio nacional, tal como se indica en la política nacional para el desarrollo sostenible de la agricultura de regadío. Por conducto del proyecto, que constituiría un pilar al nivel regional para un programa nacional, el FIDA respaldará esta iniciativa del Gobierno en seis de las 45 provincias. El proyecto está en consonancia con: i) la estrategia de reducción de la pobreza; ii) la estrategia de desarrollo rural; iii) la política nacional para el desarrollo sostenible de la agricultura de regadío y el plan de acción relacionado; iv) la política nacional para la seguridad en la tenencia de la tierra, y v) el marco institucional y jurídico que forma parte del proceso de descentralización. Por otra parte, mediante el proyecto se facilitará la preparación de las políticas regionales sobre el desarrollo sostenible de la agricultura de regadío para las tres regiones administrativas que comprende, lo cual proporcionará al FIDA una oportunidad única de incidir en las políticas del subsector del riego en pequeña escala.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. En el ámbito nacional, la tarea de coordinación de las tecnologías de microriego y la gestión de los recursos hídricos favorable a los pobres se realizará a través del proyecto, lo que garantizará la armonización normativa. En el terreno, la armonización de las operaciones en curso y futuras estará a cargo del Ministerio de Agricultura, Recursos Hídricos y Pesqueros a través de los comités regionales para la coordinación de las políticas del sector agrícola.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El proyecto consta de los 4 componentes siguientes: i) facilitación y creación de capacidad; ii) gestión de los recursos hídricos para uso agrícola; iii) apoyo para intensificar y agregar valor a los cultivos de regadío, y iv) coordinación y gestión del proyecto.

Categorías de gastos

18. Se prevén 11 categorías de gastos: la financiación del FIDA: i) obras civiles y rurales (2%); ii) vehículos (3%); iii) equipo y material (8%); iv) estudios (1%); v) asistencia técnica (4%); vi) investigación con criterios competitivos (3%); vii) microproyectos (12%); viii) capacitación e información, educación y comunicación (17%); ix) prestación de servicios (25%); x) sueldos y prestaciones (15%), y xi) gastos de mantenimiento y funcionamiento (10%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Los principales asociados en la ejecución serán el Ministerio de Agricultura, Recursos Hídricos y Pesqueros, las municipalidades rurales, los proveedores de servicios privados, las organizaciones de agricultores y sus federaciones, las ONG y el Instituto Nacional de Medio Ambiente y de Investigaciones Agrícolas.

Responsabilidades de ejecución

20. La responsabilidad general en cuanto a la ejecución del proyecto y el uso de los fondos de éste corresponderá a una unidad de gestión del proyecto con autonomía administrativa y financiera. Se subcontratará a proveedores de servicios de los sectores privado y público y de las ONG.

Función de la asistencia técnica

21. El FIDA brindará asistencia técnica nacional e internacional para transferir los fondos de los microproyectos a un fondo para la promoción del riego en pequeña escala, sobre la base de los enfoques armonizados y las mejores prácticas internacionales.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Para la ejecución del proyecto no se requerirán otros acuerdos aparte del convenio de financiación del FIDA.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Los costos totales del proyecto para un período de seis años asciende a USD 19,1 millones. Los principales asociados financieros son el FIDA (60%), el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (26,2%), el Gobierno (13,5%) y los beneficiarios del proyecto (0,3%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. Se lograrán beneficios económicos y en materia de seguridad alimentaria a partir de: i) la construcción de 250 hectáreas de huertos equipados con tecnología de microriego de baja presión; ii) el reacondicionamiento de 200 hectáreas de sistemas de riego por gravedad en pequeña escala en cuencas inferiores; iii) la construcción de 100 hectáreas de pequeños sistemas de riego comunitarios; iv) el equipamiento

de 300 hectáreas de tierras en el fondo de los valles interiores, y v) la construcción de presas para el riego de 40 hectáreas de tierras. Para el quinto año, se estima que se logrará un aumento de la producción anual de 4 700 toneladas de arroz, 1 800 toneladas de verduras, 314 toneladas de maíz y 1 700 toneladas de bananas.

Viabilidad económica y financiera

25. La tasa interna de rendimiento económico se ubica en torno al 13%, lo cual se considera satisfactorio si se tiene en cuenta que hay muchos beneficios no cuantificables.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. Mediante el subcomponente de investigación-acción financiado con la donación, el proyecto será el principal promotor de actividades de gestión de conocimientos y, en ese contexto, se organizarán sesiones anuales de planificación y evaluación para el aprendizaje conjunto en el subsector del riego en pequeña escala. Dicho subcomponente también servirá para otras intervenciones financiadas por el FIDA en el marco del programa en el país, a saber: el Programa de Inversiones Comunitarias en Fertilidad Agrícola, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y el Proyecto de Apoyo a la Cadena de Productos Agrícolas Básicos.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

27. Además de las innovaciones técnicas que representan las tecnologías modulares de microriego de bajo costo, la principal innovación consiste en la aplicación de una metodología orientada a los procesos, que, mediante un enfoque iterativo y facilitado, garantiza un mayor acceso de los grupos-objetivo a las tierras y los recursos hídricos, basándose en el desarrollo institucional local y las actividades de investigación-acción promovidas por el diálogo continuo entre los diversos interesados directos. Este enfoque comprenderá la labor en las comunidades afectadas por los conflictos vinculados a la tierra (aparte de los conflictos prolongados y de gran dimensión). Al contribuir a los procesos de negociación en torno al acceso a las tierras y los recursos hídricos antes de realizar inversiones materiales, se dará preferencia al "fondo" y no a la "forma". Esto fomentará el empoderamiento, el sentido de apropiación y la sostenibilidad a nivel local, al tiempo que aumentará la productividad de la mano de obra de los hogares en los que ésta es escasa, incluidos aquellos que antes no poseían tierras o poseían muy pocas.

Ampliación de la escala

28. La escala de las actividades del proyecto se ampliará a través de los comités de regantes y las asociaciones de usuarios de agua, las organizaciones de agricultores y sus federaciones, las municipalidades rurales, las autoridades regionales y nacionales y los organismos técnicos competentes, además de los comités regionales para la coordinación de las políticas del sector agrícola.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. i) Las capacidades de los proveedores de servicios pueden ser escasas, lo que tratará de evitarse seleccionándolos en colaboración con otros proyectos similares en curso y capacitándolos; ii) los beneficios pueden ser acaparados por las élites, lo que tratará de evitarse mediante una amplia campaña de comunicación y la realización de estudios de base sobre la tenencia de la tierra en el ámbito local que permitan realizar un seguimiento del acceso a las tierras irrigadas y el control de éstas por parte del grupo-objetivo, y iii) puede existir inseguridad en la tenencia de las tierras, lo que tratará de evitarse por medio de la capacitación de los socios en la ejecución en materia de promoción de una mayor seguridad en la tenencia de la tierra para los pobres rurales, siendo ésta una prioridad integrada e intersectorial y un prerrequisito para las intervenciones.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.

K. Sostenibilidad

31. Para contribuir a la sostenibilidad se fortalecerán los comités de regantes, las asociaciones de usuarios de agua y otras instituciones de base de este tipo relacionadas con la gestión de la infraestructura del riego, su funcionamiento y mantenimiento. Las municipalidades rurales, las cámaras regionales de agricultura, las organizaciones (centrales) de agricultores y los organismos centrales (Dirección general de desarrollo del riego, Dirección general de seguridad en la tenencia de las tierras rurales y de organizaciones campesinas) y descentralizados pertinentes recibirán capacitación y participarán directamente en la ejecución, el respaldo técnico y el ajuste de la estrategia de retirada del proyecto. Sobre la base de la tipología de las infraestructuras y de conformidad con la política de descentralización, las municipalidades rurales contribuirán al mantenimiento de las presas y los fondos de los valles interiores, mientras que los usuarios mismos realizarán el mantenimiento del resto de la infraestructura de pequeña escala. Además, las actividades orientadas al mejoramiento de la seguridad en la tenencia de la tierra, los servicios de extensión de agricultor a agricultor integrados en organizaciones locales y escuelas de campo para agricultores, y las medidas de protección ambiental también contribuirán a la sostenibilidad.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de financiación entre Burkina Faso y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
33. Burkina Faso está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Burkina Faso, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seis millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 6 950 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2047, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a Burkina Faso, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a doscientos sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 260 000) la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Bâge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 6 de diciembre de 2007)

Prácticas de gestión de plaguicidas

1. El Gobierno de Burkina Faso (el "Gobierno") se compromete a atenerse al *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud.

Seguimiento y evaluación

2. En el marco del proyecto se implantará un sistema de seguimiento y evaluación que sea conforme al sistema de gestión de los resultados y el impacto del FIDA. El seguimiento y evaluación se llevará a cabo de manera participativa y servirá de instrumento de gestión. Los informes correspondientes constituirán un elemento fundamental para certificar el trabajo de los proveedores de servicios y del equipo del proyecto, estimar su desempeño y decidir si renovar o no sus contratos. Mediante el sistema de seguimiento y evaluación se reunirá y analizará la información necesaria sobre lo siguiente: a) los progresos y resultados en la ejecución de las actividades previstas en los planes operativos anuales (POA); b) la pertinencia de las estrategias y los enfoques de ejecución y de los mecanismos de coordinación y seguimiento de los distintos componentes y actividades; c) la eficacia de la participación de los beneficiarios en las diferentes etapas de ejecución, incluidas las actividades de seguimiento y evaluación, y d) el impacto de las actividades del proyecto en los beneficiarios y en los grupos vulnerables abarcados.

Seguro del personal del proyecto

3. El Gobierno contratará un seguro para el personal del proyecto contra el riesgo de enfermedad y accidente de conformidad con las prácticas habituales vigentes en su territorio.

Utilización de los vehículos y demás equipo del proyecto

4. El Gobierno velará por que:
 - a) todos los vehículos y demás equipo transferidos o adquiridos en el marco del proyecto se destinen exclusivamente a la ejecución del mismo, y
 - b) los tipos de vehículos y demás equipo transferidos o adquiridos en el marco del proyecto respondan a las necesidades del mismo.

Contratación

5. El personal del proyecto se contratará mediante concurso nacional anunciado en la prensa local, conforme a los procedimientos vigentes del Gobierno, sin que haya discriminación alguna y sobre la base de contratos a plazo fijo renovables. La contratación de los funcionarios principales del proyecto, es decir, el coordinador; el responsable administrativo y financiero; el responsable de la programación, el seguimiento y evaluación y la focalización; el responsable de la comunicación y el aumento de la capacidad; el encargado de la seguridad en la tenencia de la tierra y del seguimiento de las cuestiones conexas; el responsable de los planes hidroagrícolas y su adjunto; el encargado del fomento del microrriego y su adjunto; el responsable de la comercialización y valoración de la producción, y el contable y, de ser necesario, la rescisión de sus contratos, se decidirá de común acuerdo con el FIDA. El personal de proyecto estará sujeto a evaluaciones anuales de su desempeño, en función de cuyos resultados se podrá poner término a sus contratos. La gestión del personal estará supeditada a los procedimientos en vigor

en el territorio nacional. Por su parte, el Gobierno se compromete a privilegiar, en igualdad de condiciones, las candidaturas de mujeres, especialmente para los puestos técnicos previsto en el marco del proyecto.

Fraude y corrupción

6. El Gobierno señalará prontamente a la atención del FIDA cualquier denuncia o sospecha de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del proyecto.

Suspensión por el FIDA

7. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de la cuenta del préstamo y la cuenta de la donación en caso de que se registre alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) que los fondos de contrapartida no se proporcionen en condiciones satisfactorias para el FIDA;
 - b) que los manuales, o cualesquiera de sus disposiciones, hayan sido objeto de suspensión, revocación total o parcial, renuncia o cualquier otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha suspensión, revocación total o parcial, renuncia u otra modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto, y
 - c) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA.

Suspensión en caso de incumplimiento del Gobierno en materia de auditoría

8. El FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de las cuentas del préstamo y la donación en caso de que no haya recibido los informes de auditoría en el semestre siguiente al plazo de seis meses previsto en el convenio de financiación.

Condiciones para el desembolso

9. No podrán efectuarse retiros de fondos hasta que:
 - a) los borradores del manual de operaciones y del manual de procedimientos administrativos, financieros y contables se hayan preparado y se hayan presentado al FIDA;
 - b) el Ministerio de Agricultura, Recursos Hídricos y Pesqueros, el comité directivo y el FIDA hayan aprobado el primer POA, incluido un plan de adquisiciones y contratación, y
 - c) el Gobierno haya abierto una cuenta especial, una cuenta de anticipos de la donación y una cuenta del proyecto y se haya depositado un monto en francos CFA de 17 700 000 en la cuenta del proyecto, correspondiente al depósito inicial de los fondos de contrapartida del Gobierno.

Condiciones para la entrada en vigor

10. El convenio de financiación entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las condiciones siguientes:
 - a) que un representante debidamente facultado de cada una de las partes haya firmado el convenio de financiación;
 - b) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable emitido por el Consejo Constitucional u otra autoridad competente para el territorio nacional, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA;

- c) que se hayan establecido por decreto ministerial la unidad de gestión del proyecto y el comité directivo;
- d) que se haya incorporado el proyecto en el programa de inversiones públicas 2008/2009, y
- e) que se haya contratado al coordinador, el responsable administrativo y financiero y el responsable de la programación, el seguimiento y evaluación y la focalización.

Key reference documents

Country reference documents

Poverty Reduction Strategy (CSLP), January 2004

Regional PRSPs for the South-west, Centre-west and Centre-south regions, June 2005

Rural Development Strategy (SDR), January 2004

National Policy for the Sustainable Development of Irrigated Agriculture, 2005

National Policy for Rural Land Tenure Security, 2007

IFAD reference documents

Project appraisal report and key files, October 2007

Country strategic opportunities programme (COSOP), September 2007

Other miscellaneous reference documents

Les petits systèmes d'irrigation à faible cout en Afrique Sub-saharienne, Manuel Technique de réalisation [Low-cost small-scale irrigation systems for sub-Saharan Africa: A technical manual], EIER-ETSHER Group, FAO/JAPAN GCP/RAF/340/JPN, August 2004

Acquisitions ciblées sur les acquis du Projet de Développement Rural du Sud Ouest (PDRSO) [Lessons learned: South-west Rural Development Project], IFAD, July 2006

Logical framework

Résumé descriptif	Indicateurs objectivement vérifiables	Sources d'information	Risques/hypothèques
1. OBJECTIF GLOBAL			
Contribution à la lutte contre la pauvreté rurale et à la sécurité alimentaire des ruraux pauvres, à travers un meilleur accès à l'eau et une meilleure maîtrise de son utilisation agricole	<ul style="list-style-type: none"> - Index des biens des ménages (SYGRI) - Indice de pauvreté au niveau régional 	<ul style="list-style-type: none"> - Études et enquêtes de référence - Enquête prioritaire sur les niveaux de vie (EPNV) - Rapport d'achèvement du projet - Rapport d'évaluation finale 	
2. OBJECTIFS SPÉCIFIQUES			
1. Les groupes cibles sont informés des possibilités et des modalités de partenariat avec le Projet, leurs capacités techniques et organisationnelles sont renforcées et leur accès aux appuis du Projet est facilité y compris leur accès à la terre irriguée	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de demandes d'intervention émanant des cibles - Nombre de producteurs individuels et de groupements ayant rempli les conditions préalables à l'intervention du projet - Nombre de groupes participants aux sessions de formations, notamment à l'alphabétisation fonctionnelle 	<ul style="list-style-type: none"> - Rapports d'activités des structures d'appuis conseils - Rapport du S-E du Projet - Revue à mi-parcours - Enquêtes d'impact - Rapports de la DGFROP - Rapports recherche action 	<ul style="list-style-type: none"> - Volonté des GIE et des organisations - Volonté d'insérer les vulnérables dans les groupements
2. Les groupes cibles accèdent aux ressources en eau agricole grâce à des investissements d'appui à l'irrigation tels que les technologies appropriées	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de bénéficiaires par types d'aménagement et par catégories sociales - Nombre de bénéficiaires des kits de micro-irrigation - Degré d'accès des femmes et des plus vulnérables aux équipements d'irrigation et aux terres aménagées 	<ul style="list-style-type: none"> - Rapport du S-E du Projet - Rapports de la DDI - Rapports mission de supervision - Revue à mi-parcours - Enquêtes d'impact 	<ul style="list-style-type: none"> - Prestataires de service ont les capacités requises - Fournisseurs de kits de micro-irrigation présents et engagés dans le processus
3. La production agricole irriguée et de bas-fonds est intensifiée et diversifiée de façon durable	<ul style="list-style-type: none"> - Evolution de la production agricole sur sites aménagés - 	<ul style="list-style-type: none"> - Rapports du S-E du Projet - Rapports recherche action - Revue à mi-parcours - Enquêtes d'impact - Rapports du MAHRH 	<ul style="list-style-type: none"> - Prestataires de service ont les capacités requises - Le marché national et régional absorbe le surplus
4. Les activités de commercialisation sont appuyées et les revenus, en particulier des ménages les plus démunis, sont améliorés	<ul style="list-style-type: none"> - Evolution des revenus des exploitants des sites aménagés et des bénéficiaires de MI - Revenus sites aménagés / revenus totaux exploitant 	<ul style="list-style-type: none"> - Rapports du S-E du Projet - Rapports du MAHRH - Revue à mi-parcours - Enquêtes d'impact 	<ul style="list-style-type: none"> - Les produits sont compétitifs sur le marché régional - Les produits importés sont plus compétitifs

